

Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 236-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 18 de marzo 2013, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|-----------------------------|
| Señora | María Isabel Segura Navarro |
| Señor | Walter Sánchez Chacón |
| Señora | Olga Solís Soto |
| Lic. | Gerardo Badilla Matamoros |
| Señora | Samaris Aguilar Castillo |
| Señor | Herbin Madrigal Padilla |
| Señor | Rolando Salazar Flores |
| Señora | Hilda María Barquero Vargas |

REGIDORES SUPLENTES

| | |
|--------|--------------------------------|
| Señora | Alba Lizett Buitrago Ramírez |
| Señor | José Alberto Garro Zamora |
| Señora | Maritza Sandoval Vega |
| Señor | Pedro Sánchez Campos |
| MSc. | Catalina Montero Gómez |
| Señor | Minor Meléndez Venegas |
| Señora | Grettel Lorena Guillén Aguilar |
| Señora | Yorleny Araya Artavia |
| Señor | Álvaro Juan Rodríguez Segura |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señor | Eduardo Murillo Quirós | Distrito Primero |
| Señora | Nidia María Zamora Brenes | Distrito Segundo |
| Señor | Elías Morera Arrieta | Distrito Tercero |
| Señor | Edgar Antonio Garro Valenciano | Distrito Cuarto |
| Señor | Rafael Barboza Tenorio | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTES

| | | |
|--------|-----------------------------------|------------------|
| Señor | Rafael Alberto Orozco Hernández | Distrito Segundo |
| Señora | Annia Quirós Paniagua | Distrito Tercero |
| Señora | María del Carmen Álvarez Bogantes | Distrito Cuarto |
| Señora | Yuri María Ramírez Chacón | Distrito Quinto |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|--------|--------------------------------|------------------|
| Señora | Marta Eugenia Zúñiga Hernández | Síndica Suplente |
|--------|--------------------------------|------------------|

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

| | | |
|------|----------------------------|------------------------------|
| MBA. | José Manuel Ulate Avendaño | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS

1. Acta de la Sesión N° 234-2013 del 11 de marzo de 2013

Los regidores Gerardo Badilla, Rolando Salazar, Herbin Madrigal y la regidora Hilda Barquero se excusan de la votación, dado que se encuentran en comisión, por tanto asumen las respectivas curules a efectos de votación las regidoras Catalina Montero, Yorlenny Araya, Grettel Guillén y el regidor Álvaro Rodríguez.

// ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 234-2013.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. MSc. Raúl Pizarro Canales - Director Escuela los Lagos
Asunto: Juramentación miembros Junta de Educación Escuela Los Lagos. CO2ELL-01-2013. ☎: 2263-2806.

| | |
|---------------------------------|---------------------------|
| ❖ Allan Murillo Valverde | Cédula 1-1054-0329 |
| ❖ Andrea Monge Méndez | Cédula 1-106-0779 |

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ANDREA MONGE MÉNDEZ, CÉDULA 1-106-779, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LOS LAGOS, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

- EL SEÑOR ALLAN MURILLO VALVERDE NO SE PRESENTÓ A LA JURAMENTACIÓN, POR TANTO SE DEBE CONVOCAR NUEVAMENTE PARA QUE SEA JURAMENTADO.

2. Junta Vial Cantonal
Asunto: Juramentación miembros Junta Vial Cantonal.

| | |
|-----------------------------------|---|
| ❖ MBA. José Manuel Ulate Avendaño | - Alcalde Municipal |
| ❖ Sr. Álvaro Rodríguez Segura | - Representante Concejo Municipal |
| ❖ Ing. Greeven Picado Soto | - Director de la Regional V de Heredia |
| ❖ Ingra. Alba Lilliana Jiménez | - Subdirectora MOPT |
| ❖ Sra. Nidia Zamora Brenes | - Representante Concejos de Distrito |
| ❖ Sr. Daniel Mendoza | - Representante Asociaciones de Desarrollo |
| ❖ Ingra. Lorelly Marín | - Directora Unidad Técnica Gestión Vial Municipal |

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, ALCALDE MUNICIPAL; SR. ÁLVARO RODRÍGUEZ SEGURA, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL, ING. GREEVEN PICADO SOTO, DIRECTOR DE LA REGIONAL V DE HEREDIA, INGRA. ALBA LILLIANA JIMÉNEZ, SUBDIRECTORA MOPT; SRA. NIDIA ZAMORA BRENES, REPRESENTANTE CONCEJOS DE DISTRITO; SR. DANIEL MENDOZA, REPRESENTANTE ASOCIACIONES DE DESARROLLO; Y LA INGRA. LORELly MARÍN, DIRECTORA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA VIAL CANTONAL; QUIÉNES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Andrea Zamora Rubí- Directora Centro Educativo Villalobos
Asunto: Nombramiento de miembros de la Junta de Educación Escuela Villalobos. ☎: 2260-4447.

| | |
|--|---------------------------|
| ❖ Patricia Zapata Monge | Cédula 1-0463-0283 |
| ❖ Karla Artavía Jiménez | Cédula 1-1175-0007 |
| ❖ Idalict Sáenz López | Cédula 2-0454-0075 |
| ❖ Ana Lorena Picado Abarca | Cédula 1-0828-0154 |
| ❖ Karla Vega Vargas | Cédula 1-1496-0136 |
| ❖ Yorlenny Sánchez Cubillo | Cédula 1-0917-0808 |
| ❖ Jorge Luis Chacón Rivas | Cédula 4-0106-0343 |
| ❖ Ma. Cristina Vargas Elizondo | Cédula 6-0168-0320 |
| ❖ Zelenia Arroyo Jiménez | Cédula 5-0240-0136 |
| ❖ Gerardo Antonio Sánchez Leiva | Cédula 1-0385-0006 |
| ❖ Tatiana Araya Mellado | Cédula 4-0188-0705 |
| ❖ Rebeca Ortíz Córdoba | Cédula 1-01069-174 |
| ❖ Jessica Gutiérrez López | Cédula 1-1000-528 |
| ❖ Yeimy Lorena Gutiérrez Cerdas | Cédula 6-0309-0486 |
| ❖ Soledad Zumbado Pérez | Cédula 4-0116-0750 |

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **NOMBRAR EN LA PRIMERA TERNA A LA SEÑORA PATRICIA ZAPATA MONGE, CÉDULA 1-0463-0283, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**

- B. **NOMBRAR EN LA SEGUNDA TERNA A LA SEÑORA ANA LORENA PICADO ABARCA, CÉDULA 1-0828-0154, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**
- C. **NOMBRAR EN LA TERCERA TERNA AL SEÑOR JORGE LUIS CHACÓN RIVAS, CÉDULA 4-0106-0343, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**
- D. **NOMBRAR EN LA CUARTA TERNA AL SEÑOR GERARDO ANTONIO SÁNCHEZ LEIVA, CÉDULA 1-0385-0006, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**
- E. **NOMBRAR EN LA QUINTA TERNA A LA SEÑORA JESSICA GUTIÉRREZ LÓPEZ, CÉDULA 1-1000-528, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS.**
- F. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LOS SEÑORES ZAPATA MONGE, PICADO ABARCA, CHACÓN RIVAS, SÁNCHEZ LEIVA Y GUTIÉRREZ LÓPEZ, PARA QUE SE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES A JURAMENTARSE.**
- G. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

- 1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 190-2013, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de desfogue pluvial al edificio G-28, de los Arallanes S.A. **AMH 0291-2013.**

La regidora Olga Solís indica que la Comisión de Obras solicitó este criterio, ya que ellos presentaron un alegato porque decían que tenían un desfogue y no era así. Afirma que ya la solicitud de desfogue fue conocida en la sesión anterior y la Comisión sabía que era así, pero querían tenerlo por escrito.

//LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 1. **Para recibir Adrián Arguedas y conocer último punto de correspondencia sobre Comité Cantonal de**

Alt. La Presidencia solicita alterar el orden del día, para conocer el inciso No.8 de correspondencia, a fin de que el Lic. Adrián Arguedas explique el tema, por tanto se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 8. Lic. Oscar Vega Hernández - Director Administrativo
Asunto: Solicitud para que se aprueben los gastos durante el período que no hay Junta Directiva. **CDRH-027-2013.**

El Lic. Adrián Arguedas explica el tema y señala que su recomendación es que se analice este tema con la Directora de Asuntos Jurídicos ya que considera que está implícito en las firmas que aprobó el Concejo para los trámites del Comité Cantonal de Deportes.

La Presidencia sugiere que se reúna con la Directora de Asuntos Jurídicos y presenten un informe para analizar el próximo jueves.

// ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS REVISE Y ESTUDIE EL ASUNTO Y SE PRESENTE UN INFORME PARA ANALIZAR Y DISCUTIR EL PRÓXIMO JUEVES EN SESIÓN, PARA LO CUAL SE DEBE CONVOCAR AL SEÑOR OSCAR VEGA – ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES A FIN DE EVACUAR DUDAS Y CONSULTAS.**
- b. **EL INFORME RENDIDO SE DEBE INCLUIR EN LA AGENDA DEL DÍA JUEVES QUE SE REALIZA SESIÓN EXTRAORDINARIA, COMO PRIMER PUNTO DE CORRESPONDENCIA.**
- c. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE ESTE ACUERDO ESTÉ A LAS 8 A.M. EN LA ADMINISTRACIÓN Y SE ENVÍE COPIA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Informa a la Fiscalizadora, División de seguimiento y disposiciones de la Contraloría General de la República sobre las debilidades en la calidad de información contenida en las bases de datos de cobros de tributos de la Municipalidad de Heredia. **AMH 0251-2013.**

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 20 DÍAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal
Asunto: Remite circular STSE 0011-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones sobre programa de actividades para las elecciones presidenciales.- **AMH 00284-2013.**

// ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **NO PROGRAMAR ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 1° Y 2 DE FEBRERO DEL 2014 Y 5 Y 6 DE ABRIL DE 2014, EN LAS QUE SE GENERE GRAN MOVILIDAD DE PERSONAS O QUE INTERRUMPA EL LIBRE TRÁNSITO EN TODA LA RED VIAL NACIONAL.**
- B. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE EN EL PLANIFICADOR QUE AL EFECTO SE LLEVA SE INDIQUE QUE EN ESAS FECHAS NO SE PUEDE PROGRAMAR NINGUNA ACTIVIDAD.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
 Asunto: Remite copia de documento DAJ-150-2013 respecto a solicitud del señor Heiner Rojas Zamora Presidente de la ADI Mercedes Sur, quien solicita explicación de las razones por las cuales no se puede sustituir play ground instalado en un área pública de la urbanización Santa Inés. **AMH-0219-2013.**

- A continuación se transcribe documento DAJJ-150-13:

Se remitió a esta Dirección copia del **Traslado Directo SCM-1777-2012**, mediante el cual la Presidencia Municipal solicita emitir criterio en torno a la gestión del señor Heiner Rojas Zamora, Presidente de la ADI de Mercedes Sur, quien solicita explicaciones de las razones por las cuales no pueden sustituir un play ground instalado en un área pública de la Urbanización Santa Inés y si efectivamente es improcedente su instalación por ser un área distinta para colocar esos juegos infantiles. Sobre el particular le indico lo siguiente.

Por ser una materia de orden ingenieril y por haber sido un tema que resolvió inicialmente el área técnica municipal, esta Dirección tuvo que requerir en dos oportunidades la información de interés a esa unidad con el objetivo de atender el traslado directo y evacuar así las dudas de la ADI. Se aclara además, que se abarcará la consulta desde el punto de vista jurídico, siendo competencia de la Ingeniería Municipal resolver lo relacionado con los permisos de construcción o instalación de los juegos infantiles.

SOBRE EL CASO EN ESTUDIO

Según la nota del señor Rojas, su representada gestionó ante la Dirección de Operaciones el uso de suelo de un área pública de la Urbanización Santa Inés con el propósito de instalar en el sitio unos marcos pequeños de fútbol y un play ground, así como reparar el existente. Mediante oficio DOPR-US-742-2012, se le indicó que no era permitido realizar esas obras porque es un área de parque. En mayo de 2012, se solicitó a la Coordinadora del Plan Regulador reconsiderar su posición en cuanto a la denegatoria para instalar el nuevo play en ese terreno, ante lo cual dicha funcionaria les contestó a través del memorial DOPR-510-2012 que podían instalar en el sitio los marcos, pero no procedía la instalación de los juegos porque el área pública de interés no tiene esa finalidad. Señala que el proyecto está catalogado como prioritario para el financiamiento con el presupuesto ordinario del periodo 2012 otorgado por el municipio a través de las asociaciones de desarrollo. Agrega que han contribuido a la búsqueda de una solución para realizar el cambio que solicita esa comunidad pero no han obtenido una explicación del por qué no pueden instalar los juegos infantiles.

Ante este panorama, esta Asesoría por medio del oficio DAJ-905-2012, del 24 de setiembre de 2012, solicitó a la Dirección de Operaciones que realizará un estudio para determinar la ubicación de las áreas destinadas específicamente a juegos infantiles dentro de la Urbanización Santa Inés y que constatará además, si ese espacio se podía ubicar dentro del terreno con plano catastrado H-426200-1981 (zona donde pretende la ADI instalar el play). Para el 19 de diciembre, a través del escrito DAJ-1277-2012, se reiteró la solicitud de información a efectos de evacuar la gestión del órgano colegiado.

Para el 18 de enero de 2013, se recibió en esta Dirección el **oficio DOPR-0040-2013**, de la Dirección Operativa, que indica -entre otras cosas- que no cuentan con el diseño de sitio del proyecto, que se gestionó ante el INVU y el Registro Nacional con resultados negativos, y que el estudio lo realizaron con la información existente en la Ingeniería Municipal. De importancia para la resolución de este caso, se indica que del estudio efectuado, esa Urbanización debería contar con un mínimo de 4020m² para juegos infantiles de los cuales solo 1710m² se utilizan con ese propósito y que se asientan en el área con plano catastrado H-426200-1981.

Partiendo de lo anterior, señala el área técnica que de acuerdo a los porcentajes obtenidos **si es posible ubicar los juegos infantiles en el área delimitada por el plano citado**, ya que existe terreno suficiente en él y aún no se agota el área prevista para ese fin.

Es claro entonces que la Dirección de Operaciones, luego de realizar un estudio más profuso del caso, arribó a la conclusión que sí es viable ejecutar el proyecto de la ADI de Mercedes Sur dentro del área de interés y que forma parte del inmueble con Folio Real Número 4-94194-000 y plano catastrado H-426200-1981.

Cabe recordar que la cesión de áreas públicas encuentra su fundamento jurídico en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, en concordancia con el II.3 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

El numeral 40 establece que todo desarrollador de terrenos está en la obligación de ceder gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; de esos terrenos debe reservarse el espacio necesario para campo o campos de juegos infantiles, en una proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido.

Por su parte el Reglamento de mérito establece el porcentaje de terreno a ceder, estableciendo la cesión de terreno áreas verdes y equipamiento urbano en un 10% (diez por ciento) del área.

En este caso en particular, las áreas cedidas quedaron concentradas en terrenos de grandes dimensiones sin especificarse u ubicarse puntualmente los juegos infantiles; consecuentemente, si el sitio en el que pretende colocar el play ground ya ha venido funcionando desde antaño con ese propósito, es criterio de esta Asesoría que **no existe impedimento legal para que se preserven en el sitio, se mejoren o bien, que se instalen nuevos juegos infantiles, siempre y cuando se respeten los porcentajes mencionados por la Dirección de Operaciones y se cumplan con los requisitos que le señale esa unidad a la ADI.**

En virtud de lo anterior, al no existir inconveniente para que la ADI continúe con el proyecto en el área de interés, le correspondería al Concejo Municipal autorizar la instalación del nuevo play en el área pública de mérito y al Departamento de Ingeniería verificar que la asociación cumpla con los restantes requisitos para concederles el permiso de construcción.

Lo que disponga el Concejo Municipal deberá ser comunicado a la ADI de Mercedes Sur en el lugar o medio indicado para ello. Se adjuntan copia del informe de la Directora de Operaciones DOPR-0040-2013.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN DOCUMENTO DAJ-150-2013, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DEL NUEVO PLAY EN EL ÁREA PÚBLICA DE MÉRITO Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA PROCEDA A VERIFICAR QUE LA ASOCIACIÓN ADI MERCEDES SUR CUMPLA CON LOS RESTANTES REQUISITOS PARA CONCEDERLES EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.**
 - b. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES SUR EN EL LUGAR O MEDIO INDICADO PARA ELLO.**
 - c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
5. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-153-2013 respecto al ofrecimiento de la Federación de Municipalidades para hacer visita a los Concejos Municipales que requieren de un soporte o fortalecimiento para el avance en la formulación del Reglamento de La Ley de Licores. **AMH-0242-2013.**

Seguidamente se transcribe documento DAJ-153-2013:

Se remitió a esta Dirección copia del oficio **SCM-0357-2013**, que transcribe acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 227-2013 del 04 de febrero de los corrientes, en cual se concede a la administración hasta el día **20 de febrero** para presentar el reglamento a la Ley de Licores. Sobre el particular le indico lo siguiente.

Tal y como se indicó en el oficio **DAJ-015-2013**, el proyecto de reglamento fue elaborado exclusivamente por la Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos, y el Departamento de Rentas Cobranzas; dicho proceso tomó aproximadamente cuatro meses y para ello utilizaron de insumo diversos reglamentos para darle forma. El producto final fue un documento de casi **70 artículos**, que fue trasladado a la Dirección Jurídica, quien realizó una revisión integral del proyecto y pudo constatar diversas inconsistencias que ameritan ser subsanadas de previo a su aprobación por parte del órgano colegiado.

Ante este panorama, se han programado sesiones de trabajo con ambas unidades administrativas para darle mayor claridad, comprensión y coherencia al articulado. No obstante lo anterior, por diversas razones de índole personal de la jefatura de Rentas y Cobranzas o bien, porque las agendas no lo permiten, no se ha podido finalizar esa labor. Este trabajo de revisión es fundamental para que el municipio cuente con un reglamento que satisfaga todas las necesidades de la institución y que no posea ambigüedades.

En virtud de lo anterior, esta Dirección aclara que el reglamento no podrá ser presentado ante el órgano colegiado en la fecha pretendida, toda vez que se requiere un plazo prudencial para finiquitar la revisión, la cual no puede ser a la ligera o superficial. Para los efectos, se tiene programado concluir el estudio el próximo **miércoles 20 de febrero** y posteriormente le corresponderá al Departamento de Rentas y Cobranzas, incorporar las observaciones y correcciones propuestas por esta asesoría. Es importante además, que las señoras y señores regidores, hagan llegar a esta Dirección las inquietudes que posean sobre el reglamento que han tenido la oportunidad de analizar; las mismas resultan valiosas y facilitará posteriormente la discusión y aprobación en el seno del Concejo.

// VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL PRÓXIMO 2 DE MAYO DEL 2013 SE PRESENTE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LICORES EN EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Marisol Urbina Mohs
Asunto: Renuncia como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Rafal Moya Murillo. ☎: **8891-0955.**

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACOGER RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARISOL URBINA MOHS, ASIMISMO SE TRASLADA A LA ESCUELA CON EL FIN DE QUE PRESENTEN LA TERNA RESPECTIVA Y DE ESA FORMA SE PUEDA LLENAR LA VACANTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. José Ml. Quirós - Mentor Red Tres - Ministerio Internacional Ciudad de Fe
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un evento familiar y cultural en el parque contiguo a la escuela de Cubujuquí, el sábado 06 de abril de 2013 de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

La Presidencia le solicita a la síndica Nidia Zamora en su condición de Presidenta del Consejo de Distrito de Mercedes su criterio sobre la actividad a realizar, a lo que responde la señora Zamora que está de acuerdo con el evento familiar y cultural que se va a realizar.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR JOSÉ MANUEL QUIRÓS, MENTOR RED TRES, MINISTERIO INTERNACIONAL CIUDAD DE FE, PARA QUE REALICE UN EVENTO FAMILIAR Y CULTURAL EN EL PARQUE CONTIGUO A LA ESCUELA DE CUBUJUQUÍ, EL SÁBADO 06 DE ABRIL DE 2013, DE 3:00 P.M. A 6:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Lic. Oscar Vega Hernández - Director Administrativo
Asunto: Solicitud para que se aprueben los gastos durante el período que no hay Junta Directiva. **CDRH-027-2013.**

// ESTE DOCUMENTO Y A SE ANALIZÓ POR MEDIO ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe de Control Interno N° 05-2013.

Texto del informe:

Traslado de Documentos: SCM-0421-2013**Fecha: 18 de febrero 2013****Suscribe:** M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal**Asunto:** Remite documento CI-007-2013, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2011 al IV trimestre 2012. AMH-0159-2013.

A continuación se transcriben las conclusiones del Informe:

3. CONCLUSIONES

La conformación del presente informe se realizó con base en los informes de seguimiento presentados por el titular de cada unidad administrativa, por tanto, la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

En este periodo no fue posible realizar pruebas de cumplimiento, no obstante, algunos titulares optaron por enviar adjunto los documentos de respaldo para conocimiento de la Unidad de Control Interno.

De conformidad con la información suministrada por los/as Titulares en sus informes de seguimiento de la Autoevaluación de Control Interno del 2011 al IV trimestre 2012, tenemos:

1. Los resultados para las 141 medidas programadas para el IV trimestre 2012 muestran que el 58% de las medidas (ochenta y dos) se alcanzó implementar el 100%. El 5% de las medidas (siete) su avance de implementación fue menor a lo programado para el trimestre. El 37% de las medidas (cincuenta y dos) no fueron implementadas; de éstas, diecisiete medidas corresponden a Archivo Central dado que no se recibió informe de seguimiento.
2. Principalmente destaca el desarrollo de los Manuales de Procedimientos como acción en proceso o sin avance, ya que han indicado las jefaturas que se encuentran a la espera de la contratación institucional para continuar su trámite; dicho proyecto ha reportado el Director de Servicios fue contratada la primera etapa en el mes de diciembre 2012 y se ejecutará en el 2013.
3. La implementación general del Plan de Acción del Proceso de Autoevaluación 2011-2012, refleja los siguientes resultados anuales: De las 316 medidas correctivas que conformaron el plan, para el 79% de las medidas (doscientas cincuenta) se alcanzó implementar el 100%; el 17% de las medidas (cincuenta y cuatro) quedaron en proceso al cierre del año de seguimiento y el 4% de las medidas (doce) no fueron implementadas.
4. Entre las doce medidas que no fueron implementadas (4%) destacan ocho de Archivo Central sobre capacitaciones, políticas, procedimientos valiosos para la gestión. En el 17% de las medidas (cincuenta y cuatro) cuya implementación fue menor al 100% pero con avances importantes destacan: la elaboración de los manuales de procedimientos en general; en Contraloría de Servicios con el desarrollo del Sistema Informático; en Proveeduría el Reglamento de Compras se encuentra en revisión para continuar su trámite; en los departamentos de Contabilidad, Tributación y Catastro, Dirección Operativa destacan actividades relacionadas con actualización de datos e implementación del nuevo sistema informático cuya coordinación se dirige desde el Departamento de Cómputo.
5. Las doscientas cincuenta medidas implementadas en su totalidad (79%), corresponden principalmente a acciones operativas que contribuyen al fortalecimiento de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. Algunas acciones de alcance institucional a destacar son: Actualización de licenciamiento y seguridad de Tecnologías de Información, formularios institucionales de publicaciones y noticias, la formalización y divulgación del Reglamento de Ética.
6. En el caso de las acciones institucionales en proceso, sean levantamiento de Manuales de Procedimientos, depuración de las bases de datos e implementación integral del Sistema Informático, se han integrado en los planes de acción de Control Interno y otros específicos como el Plan de acción del Modelo de Madurez 2012 y planes presentados ante la Contraloría, a fin de lograr su culminación.

El cumplimiento de los planes de acción refleja la responsabilidad de cada autoridad con el Sistema de Control Interno; continuar su implementación y evaluar su efectividad es el compromiso que asumen en adelante.

Los resultados por áreas fueron presentados a cada Dirección y al señor Alcalde para la toma de decisiones y seguimiento continuo.

Recomendación: Las suscritas recomendamos:

1. Aprobar el Informe de Seguimiento de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del año 2011, correspondiente al IV trimestre 2012.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL AÑO 2011, CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de Control Interno N° 06-2013.

Texto del informe:

Traslado de Documentos: SCM-0422-2013**Fecha: 18 de febrero 2013****Suscribe:** M.B.A. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

Asunto: Remite documento CI-006-2013, suscrito por la Licda. Rosibel Rojas Rojas, Coordinadora de Control Interno, referente al Informe de Seguimiento de Valoración de Riesgos 2011 al IV trimestre 2012. AMH-0160-2013.

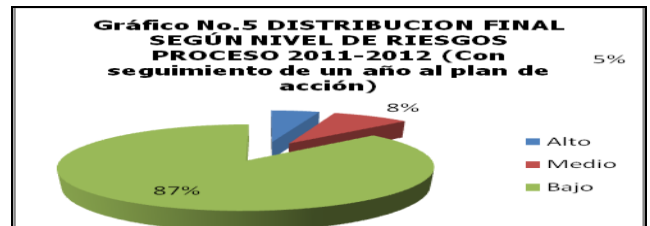
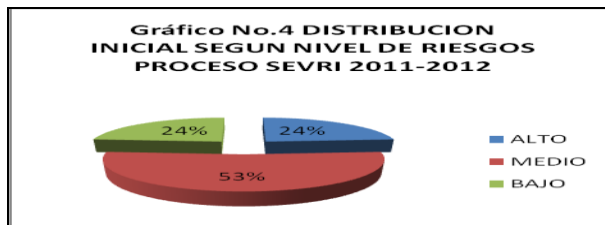
A continuación se transcriben las conclusiones del Informe:

3. CONCLUSIONES

La conformación del presente informe se realizó con base en los informes de seguimiento presentados por el titular de cada unidad administrativa, por tanto, la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Control Interno es total responsabilidad de la autoridad que la brinda, según lo establecido en los artículos No.10, 12 y No.16 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

De conformidad con los informes de seguimiento presentados por cada Dirección y Jefatura de la valoración de riesgos del período 2011 al IV trimestre 2012, se concluye:

1. Los resultados en esta etapa de seguimiento tanto en la implementación y mejoras de las medidas correctivas seleccionadas como por las disminuciones en el nivel de riesgo, reflejaron:
 - En la implementación de las 43 medidas de control programadas para el IV trimestre se presentó el siguiente avance:
 - Para el 72% de la medidas (treinta y una) se alcanzó implementar el 100% de lo programado. El 14% de la medidas (seis) su implementación fue menor a lo programado y otro 14% de las medidas (seis) no fueron implementadas.
 - De acuerdo con los resultados consignados en cada informe de seguimiento se observó que dentro de las medidas sin ejecutar y/o con avance menor al programado se encuentran actualizaciones y revisiones de información, capacitaciones, y otros controles específicos. Las seis medidas sin implementar corresponden cuatro del Archivo Central (no se recibió su informe de seguimiento) y dos de Contabilidad.
 - Como resumen anual, la implementación de las 121 medidas de control que integraron el plan de acción 2011-2012 refleja los siguientes resultados:
 - Para el 85% de la medidas (ciento tres) se alcanzó implementar el 100%. El 14% de la medidas (diecisiete) su implementación quedó en proceso con un importante avance y un 1% de las medidas (una medida) no fue implementada.
 - La acción sin implementar corresponde al Archivo Central. Destacan acciones en proceso con avance importante como: Estudio de Estructura, Desarrollo del Sistema Informático, Reglamento actualizado de Compras. Otras acciones en proceso de impacto son la elaboración de los manuales, depuración de la base de datos e implementación integral del nuevo sistema informático. Entre las ciento tres medidas implementadas en su totalidad principalmente corresponden a controles operativos establecidos en cada unidad. Además, destacan medidas tales como actualización de antivirus para protección de TI, cámaras de vigilancia en instalaciones del Mercado, actualización de información de patentes.
2. Los resultados finales de variación en el nivel de riesgo, en comparación con los resultados al inicio del proceso, se observa así:



3. En cuanto a las variaciones en el nivel de riesgo, destacan en el área Operativa todos los Departamento reportaron disminución en sus niveles de riesgo. De las veintinueve dependencias mantienen niveles de riesgo alto la Dirección de Asuntos Jurídicos, Contabilidad, Cementerio, Policía Municipal y Control Interno; con riesgos medios Tributación y Catastro y Archivo Central. En general, la disminución del nivel de riesgo en los procesos valorados depende de gestiones en coordinación con otras áreas o gestiones de coordinación institucional, las cuales forman parte de los planes de acción integrados en el Modelo de Madurez 2012 y otros específicos.
4. Para continuar controlando debidamente nuestra gestión, es de suma importancia que cada autoridad siga implementado las medidas instauradas durante este proceso y dar seguimiento continuo de su efectividad ante las posibles variaciones en los riesgos gestionados en este período. Responsabilidad y compromiso que asumen todas las autoridades en coordinación con el superior.

Los resultados por áreas fueron presentados a las direcciones y al señor Alcalde para su análisis y toma de decisiones, en coordinación con cada responsable a fin continuar con la debida gestión de riesgos institucionales.

Recomendación: Las suscritas recomendamos:

2. Aprobar el Informe de Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2011, correspondiente al IV trimestre 2012.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS 2011 CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE 2012. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 2 Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

1-SCM- 433

Suscribe: Ana María Arias – Asociación adulto Mayor Mercedes Norte.

Asunto: Solicitud para que se otorgue permiso para realizar venta de rompecabezas, palitas para recoger eses de animales y otros artículos que les donaron.

Según nos informa la señora Ana María Arias busca a través de esta venta captar recursos para este grupo de la tercera edad, nos asegura que no se venderán comidas solo los artículos que les donaron. Las venta se realizaran en el parque de Mercedes Norte después de la misa de los domingos 24-marzo 7- 14- 21 abril, se comprometen mantener el aseo, y el orden durante la actividad.

Recomendación: Esta comisión recomienda que se le otorgue el permiso que solicitan para que obtengan los recursos que están necesitando para sus actividades, dado que este grupo es un grupo muy activo y muy importante en la comunidad de Mercedes Norte.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA PERMISO A LA SEÑORA ANA MARÍA ARIAS DE LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE MERCEDES NORTE, PARA QUE REALICEN VENTA DE ROMPECABEZAS, PALITAS PARA RECOGER HESES DE ANIMALES Y OTROS ARTÍCULOS QUE LES DONARON. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 42 COMAD

Texto del informe:

1. SCM-0027-2013

Suscrito por: Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Solicitud de AGRUPERI, para que se le facilite en calidad de préstamo un lugar para poder seguir trabajando en la atención de jóvenes con discapacidad, en el período 2013, pues en la actualidad lo están haciendo en un espacio pequeño, parte de una casa de habitación, y la población suma las 25 personas usuarias.

Acuerdo: En vista de que se dispone de poca información sobre este servicio se acuerda solicitar:

- a. Al Sr. Presidente Municipal se le conceda un espacio en una próxima sesión para que informe en detalle sobre las características del servicio que brinda AGRUPERI personas con discapacidad.
- b. A la Señora Presidenta de la Asociación que aporte información sobre: características de la población usuaria; como se sostiene económicamente; características del personal de apoyo que brinda el servicio.
- c. Al Sr. Presidente del Concejo, agilizar la audiencia que en su oportunidad había acordado concederle a la señora Presidenta de la Fundación de parálisis cerebral de Heredia.
- d. Una vez que se escuche a la Fundación de PCI de Heredia, para que presente un informe de sus actividades, población que atiende, recurso humano de apoyo, se visualice la posibilidad de que ambas organizaciones compartan el edificio (Centro del discapacitado), que es municipal, ubicado contiguo al costado norte del Colegio Santa Cecilia.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE SOLICITA AL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL SE LE CONCEDA UN ESPACIO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA QUE INFORME EN DETALLE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE BRINDA AGRUPERI PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - b. **SE SOLICITA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN QUE APORTE INFORMACIÓN SOBRE: CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN USUARIA; COMO SE SOSTIENE ECONÓMICAMENTE; CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE APOYO QUE BRINDA EL SERVICIO.**
 - c. **SE SOLICITA AL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO, AGILIZAR LA AUDIENCIA QUE EN SU OPORTUNIDAD HABÍA ACORDADO CONCEDERLE A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL DE HEREDIA;**
 - d. **UNA VEZ QUE SE ESCUCHE A LA FUNDACIÓN DE PCI DE HEREDIA, PARA QUE PRESENTE UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES, POBLACIÓN QUE ATIENDE, RECURSO HUMANO DE APOYO, SE VISUALICE LA POSIBILIDAD DE QUE AMBAS ORGANIZACIONES COMPARTAN EL EDIFICIO (CENTRO DEL DISCAPACITADO), QUE ES MUNICIPAL, UBICADO CONTIGUO AL COSTADO NORTE DEL COLEGIO SANTA CECILIA.**
 - e. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Asunto: Se conoce oficio enviado por el Sr. Marco Chacón Rojas, Jefe del Dpto. de Cómputo de la Municipalidad de Heredia, vía correo electrónico. Solicita información sobre acciones de la COMAD a realizar de conformidad con el PAO 2013. Al respecto esta COMAD acuerda:

Acuerdo:

- a. Solicitar a la Sra. Jacqueline Fernández trasladar al Sr. Chacón la información relativa a las metas del PAO y los planes de trabajo de varias unidades, respecto a accesibilidad y atención de personas con discapacidad.
- b. Solicitar a la Unidad de Prensa la elaboración del boletín de accesibilidad N° 2, que informe de los avances en accesibilidad de la Municipalidad, la nueva conformación de la COMAD, y otras notas informativo/educativas.
- c. Que en la agenda de la Vice Alcaldía se incluya la organización de la celebración, del 29 de mayo, día nacional de las personas con discapacidad, primera semana de noviembre, semana de los derechos de las personas con discapacidad, y el 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad.
- d. Solicitar al Sr. Alcalde que en la presentación del informe de rendición de cuentas del período 2012, se incluya un apartado sobre los logros del período en materia de accesibilidad.
- e. Que se coordine con el comité cantonal de deportes, se considere en los planes de trabajo y programas recreativos y deportivos acciones inclusivas, que tomen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
- f. Que de todos estos asuntos se informe en la página web de la municipalidad.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA SRA. JACQUELINE FERNÁNDEZ TRASLADAR AL SR. CHACÓN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS METAS DEL PAO Y LOS PLANES DE TRABAJO DE VARIAS UNIDADES, RESPECTO A ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - b. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA UNIDAD DE Prensa PROCEDA A LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN DE ACCESIBILIDAD N° 2, QUE INFORME DE LOS AVANCES EN ACCESIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, LA NUEVA CONFORMACIÓN DE LA COMAD, Y OTRAS NOTAS INFORMATIVO/EDUCATIVAS.**
 - c. **QUE EN LA AGENDA DE LA VICE ALCALDÍA SE INCLUYA LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN, DEL 29 DE MAYO, DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRIMERA SEMANA DE NOVIEMBRE, SEMANA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EL 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - d. **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2012, SE INCLUYA UN APARTADO SOBRE LOS LOGROS DEL PERÍODO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.**
 - e. **QUE SE COORDINE CON EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, A FIN DE QUE SE CONSIDERE EN LOS PLANES DE TRABAJO Y PROGRAMAS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS ACCIONES INCLUSIVAS, QUE TOMEN EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
 - f. **QUE DE TODOS ESTOS ASUNTOS SE INFORME EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD.**
 - g. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
3. Asunto: aceras angostas en avenidas que pasa por el costado norte del Liceo de Heredia.
Acuerdo: Se instruye a la administración para que estudie la posibilidad de ampliar estas aceras, tomando 50 cm de calle, como se hizo en la acera de la Casa de la Cultura. Tomando en cuenta que esta avenida tiene vía en un solo sentido lo que facilitaría trasladar la zona de parqueo para otro sector.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LAS ACERAS QUE PASAN POR EL COSTADO NORTE DEL LICEO DE HEREDIA, TOMANDO 50 CM DE CALLE, COMO SE HIZO EN LA ACERA DE LA CASA DE LA CULTURA Y TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA AVENIDA TIENE VÍA EN UN SOLO SENTIDO LO QUE FACILITARÍA TRASLADAR LA ZONA DE PARQUEO PARA OTRO SECTOR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para dejar como Asunto Entrado el Informe N° 47 de Comisión de Cultura y documento suscrito por el señor Walter Brenes Vargas, Presidente ADI Mercedes Norte y B° España, en la cual solicitan permiso para realizar fiestas cívicas 2013, **POR TANTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR COMO ASUNTOS ENTRADOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS, A FIN DE ANALIZARLOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2013.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-146-2013 respecto a que la Administración analice posibles apoyos que le puedan brindar a las Cooperativas Autogestionaria de Personas con Discapacidad de este municipio. **AMH-0283-2013.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0182-2013, respecto a resultado de las iniciativas que presentaron hace un año, quienes habitan en las cuerdas AP y N de La Aurora (Calle La Modelo). **AMH-0313-2013.**

COMISIÓN ESPECIAL

Fabiola Campos Picado - Urbanización Jardines del Oeste. Solicitud para que se les otorgue en forma permanente y bajo parámetros legales, la administración del Centro de Formación de Líderes Comunales. ☎: 8568-4964.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite expediente de contribuyente (Feuxnicornio), que solicitó licencia municipal (patente) y que nunca fue retirada, con el fin de proceder a la eliminación y exclusión del contribuyente del sistema de facturación. **AMH-0321-2013. EL EXP. ORIGINAL SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Reglamento para el pago de disponibilidad de la Municipalidad de Heredia. **AMH-0330-2013.**

COMISIÓN DE MERCADO

Javier Gerardo Leitón Pérez - Ingeniero Topógrafo Municipal. Adjunta lámina de levantamiento de la situación actual del local 79 del Mercado Municipal. **DOPR-IM-0272-2013.**

Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez - Jefa de Rentas y Cobranzas. Solicitud dirigida al señor Johnny Soto para que realice inspección en el tramo 155 del Mercado Municipal. **RC-0296-2013.**

COMISIÓN DE OBRAS

Guido Alberto Monge Fernández - Ministro de Vivienda. En relación a su oficio SCM-0086-2013 referente al Acuerdo en Sesión de Concejo Municipal del 17 de diciembre de 2012. **Oficio DMV-103-13.**

Fabiola Campos Picado - Urbanización Jardines del Oeste. Agradecimiento por ayuda brindada, asimismo invitación para que conozcan urbanización y áreas comunales. ☎: 8568-4964. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA VISITA.**

Rafael Ángel Soto Hernández - Representante vecinal. Solicitud para que se construyan reductores de velocidad en la ruta que comunica la ruta 111 (Heredia Centro -Aurora) con la ruta 3 (Heredia-Flores) vía urbanización Los Itabos. ☎: 8626-4392. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA INSPECCIÓN Y RECOMENDACIÓN.**

Aracelly Granados Jiménez. Solicitud para que se valore posibilidad de aceras del bar La Palma hacia el norte, 200 metros. ☎: 2660-0995 8565-4395.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Walter Brenes Vargas - Presidente ADIMN. Apoyo para que se otorgue patente al señor Luis Fernando Jiménez Fernández para que pueda vender copos en Barrio Fátima. ☎: 8521-6379 / 8537-2358.

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 197-2013, suscrito por el abogado Municipal, referente a consulta realizada sobre la firma de la adenda número uno "Convenio Marco de Cooperación Institucional para la creación de centros cívicos para apoyar la prevención de la violencia en las comunidades y formación para la paz", a suscribir con el Ministerio de Justicia y Paz. **AMH 0292-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EXTERNE SU CRITERIO RESPECTO A CÓMO LA MUNICIPALIDAD ESTARÍA CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES QUE SE ASIGNAN.**

Ileana Jiménez Grupo Parque Lagos 2. Manifestaciones sobre situación presentada con el Sr. Elías Morera - Síndico Municipal. ☎: 2261-5847. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Licda. María Isabel Sáenz Soto - Directora de Asuntos Jurídicos. Solicitud a la Directora de Operaciones de un informe del estudio especial efectuado sobre la ejecución de los recursos destinados por la Municipalidad, para la Rehabilitación de la Red Vial Cantonal. **DAJ 0181-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OEPRTATIVA BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO.**

María Landaverde Pineda - Presidenta Asociación Pro Adulto Mayor Los Lagos. Solicitud para que se consideren medidas para proteger activos que existen, con el fin de no ser objeto de vandalismo y poder proteger dichos bienes. ☎: 8562-1381. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Segundo Circuito Judicial de San José. Remisión de expediente a la Sala Constitucional del señor Gildardo Montoya Buenaventura. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Lic. Heiner Gibson Díaz Cabezas - Presidente ANEP-MH. Apoyo a nota enviada por el funcionario Jayman Stiever Hernández Hernández, peón del Cementerio, en la cual expresa anuencia a laborar fines de semana, siempre y cuando ese tiempo fuera de horario, sea considerado como pago extraordinario en dinero. ☎: 2256-2265.

Manuel de Jesús Murillo Chaves. Copia de folleto "Introducción a un Gobierno Parlamentario". manuelmurillochaves@hotmail.com

Heiner Rojas Zamora - Presidente ADI Mercedes Sur. Informa que la denuncia administrativa por parte del señor Julián Rosales Enriquez en la que discrepa la legalidad de la caseta de seguridad instalada en el Residencial Villas de Boulevard debe dirigirse a dicha asociación. ☎: 2560-1941 / 8500-1414. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DOPR-0200-2013, respecto a solicitud de dictamen técnico con respecto a si es procedente la construcción de un muro, una malla y otro elemento similar viable para atender gestión (Recurso de la sala IV 2012-003319 William Leiva y Alicia mora Valverde. **AMH-0317-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCLUYAN LOS RECURSOS EN EL PRÓXIMO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO.**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento RC-0209-13, respecto a recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el señor Gildardo Montoya Buenaventura contra acto administrativo RC-2328-2012. **AMH-0362-2013. (SE ADJUNTA EL EXPEDIENTE ORIGINAL (4 TOMOS). LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José. Se tiene por desistido el recurso interpuesto por Jesús Antonio Verán Tagliabue. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA EMITA CRITERIO AL RESPECTO.**

Elías Morera A. - Síndico San Francisco. Solicitud para que a la mayor brevedad se realicen correcciones por parte de la administración al puente entre Guararí y Los Lagos. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN OEPRTATIVA BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO.**

VICE ALCALDÍA MUNICIPAL

María Elena Ocampo Jiménez. Inconformidad porque el concierto programado por la Banda de Conciertos de Heredia tuvo que ser suspendido, debido a las actividades de "Domingos Heredianos por Media Calle". meoj04@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA VICE ALCALDÍA PAA QUE INFORME EN TRES DÍAS.**

ADI BARREAL

Lic. Edgar Bonilla Bolaños - Presidente ADI Barreal. Solicitud de permiso para realizar un juego de pólvora en la plaza de fútbol de Barreal, el 19 de marzo de 2013, una vez finalizada la Eucaristía de la noche, con motivo de la celebración del día del patrono de la comunidad (Patriarca San José). ☎: 8329-5397 adidebarreal@hotmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR: VºBº DE SALUD, CRUZ ROJA Y COMANDANCIA.**

ING. LUIS CHAVERRI FUENTES

Ing. Luis Chaverri Fuentes - Director de Ingeniería y Construcción Grupo Empresarial Casasvita S.A. Solicitud de permiso para desfogue pluvial de la propiedad con Folio Real 154961-000,plano catastrado H-0118196-1993. ☎: 4031-0500 / 8361-4543 luis@casasvita.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ING. CHAVERRI PARA QUE APORTE: 1) CERTIFICACIÓN DE FINCA, 2) PLANO CATASTRADO, 3) PERSONERÍA DEL PROPIETARIO, 4) QUE EL DESFOGUE SEA SOLICITADO POR EL PROPIETARIO.**

ADI SAN FRANCISCO

Luis Bonilla Araya - Presidente ADI San Francisco. Agradecimiento por tomar en cuenta a San Francisco por las mermas, y se ponen a disposición para trabajar por las comunidades. ☎: 8365-0418. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADI DE SAN FRANCISCO PARA QUE RECIBAN COPIA DEL ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE LAS MERMAS.**

SÍNDICO ELÍAS MORERA - SR. ROLANDO RIVERA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño - Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 155-2013, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente documentos suscrito por el Sr. Rolando Rivera Chinchilla, respecto a la denuncia del Sr. Elías Morera. **AMH 0289-2013.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Vera Fonseca Fernández
Asunto: Informe sobre su participación como representante ante FUNDAEVI.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Jaime Garro y otros
Asunto: Agradecimiento por culminación de la construcción de aceras en los alrededores de urbanización Bernardo Benavides con urbanización Quesada. ☎: 2260-4690.
2. José Antonio Arce Jiménez - Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales
Asunto: Invitación al Primer Encuentro de Líderes Locales de América Latina para el intercambio de experiencias municipales con los pueblos de China, a celebrarse del 18 al 26 de mayo de 2013 en varias ciudades de China.
3. Lic. German A. Mora Zamora - Gerente de Área de Servicios para el Desarrollo Local Contraloría General de la República
Asunto: Remisión del Informe N° DFOE-DL-IF-1-2013 sobre la Auditoría de carácter especial acerca del Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el sector municipal. **Oficio N° 02233.**

4. Damaris Ruíz Rojas - Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de San Rafael de Heredia
Asunto: Transcripción de acuerdo: Propuesta como representantes ante la Junta Directiva de la ESPH S.A. a los señores: Víctor Hugo Camacho Vargas - Rodolfo Ramírez Sandí - Frank Mendoza Hernández. **SCM-0254-2013.**
5. Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado Asamblea Legislativa
Asunto: Remite respuesta del señor Ministerio de Obras Públicas y Transporte, respecto a los planteamientos presentados sobre las diferentes necesidades y proyectos requeridos de infraestructura vial prioritarios para el Cantón de Heredia. **VHV-027-03-13.**
6. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-UA-046-2013, referente a movimiento de tierra que se generó en la propiedad conocida como La Melita. **AMH-0318-2013.**
7. Licda. Amalia Ramírez Espinoza - Directora Escuela Guararí
Asunto: Solicitud de nombramiento miembros Junta de Educación Escuela Finca Guararí. **Oficio 02-2013.髒: 2237-1887.**
8. Informe Comisión de Becas
9. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-217-2013 respecto a Proyecto de Convenio de préstamo de uso a título gratuito de las áreas de zonas verdes del Residencial Los Arcos. **AMH-0323-2013.**
10. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CTP-MN-41-2013 mediante el cual se indica que no se otorga el Vº Bº para cambio de nombre del Colegio, porque no se cuenta con los argumentos o justificaciones necesarias ni una biografía del señor Luis Baudilio Víquez. **AMH-0334-2013.**
11. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento CTP-MN-42-2013 no se otorga el Vº Bº para cambio de nombre del Colegio. **AMH-0329-2013.**
12. Marco Antonio Ruíz Mora - Jefe de Tributación y Catastro
Asunto: Ruta nacional 126 tiene un trazado que nace en la avenida 4 (Ruta 3), calle 2, se extiende por esta calle hasta la avenida 13, y la propuesta es eliminar este trazo y en su lugar para que la ruta tenga continuidad, cederle al M.O.P.T. la sección de la avenida 13. **DTC-175-2013.**
13. MSc. Vilma González Guerrero - Directora Colegio La Aurora
Asunto: Solicitud de nombramiento Junta Administrativa Colegio La Aurora. CLA-09-2013.
14. Informe N° 67 Comisión de Hacienda
Asunto: Modificación Presupuestaria N° 01-2013, por un monto de ¢749.975.598.56.

A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm